

ZARDOYA OTIS, S.A.

Madrid, 4 de Noviembre 2004

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la carta circular 14/1998 de la CNMV relativa a hechos relevantes y su comunicación a la CNMV y al Mercado (Arts. 82 y 89 LMV), pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. en reunión celebrada ayer día 3, tomó el siguiente acuerdo:

1. Aprobación del tercer dividendo trimestral con cargo al ejercicio 2004

Se aprueba por unanimidad repartir a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 2003 a 30 de Noviembre de 2004, el tercer dividendo trimestral, por un importe bruto de 0,145 euros por acción a todas las acciones en circulación, con las retenciones e impuestos que marca la ley a cargo del preceptor.

Este dividendo se hará efectivo el día 10 de Diciembre de 2004.

Lo que ponemos en su conocimiento.

Alberto Fdez. -Ibarburu